



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0052059/2014

VISTO:

La solicitud del Profesor Titular del **Curso de Nivelación**, Dr. German Pereno, de autorizar la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la misma, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible contar con ayudantes alumnos y adscriptos para el buen funcionamiento del Curso de Nivelación.

Que se solicitan 15 (quince) ayudantes alumnos y 5 (cinco) adscriptos.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecúe a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCD 138/03.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y de adscriptos para el período 2014-2016 en el **Curso de Nivelación**, que forma parte integrante de la presente en 6 (seis) fojas útiles.

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 15 (quince) ayudantes alumnos y 5 (cinco) adscriptos para el Curso de Nivelación.

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 17 y el 21 de noviembre de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs., mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Comprobante de inscripción on - line
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Certificado analítico (sólo para Ayudantes Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Adscriptos)

Artículo 4º: Establecer que la entrevista para el concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para el Curso de Nivelación se realizará el día 1º de


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0052059/2014

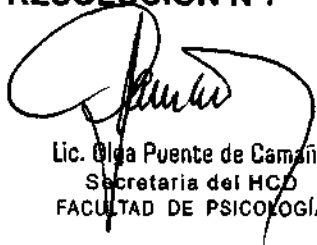
diciembre de 2014, a las 9 hs, en lugar a confirmar. El tribunal que se desempeñará en la misma se conformará con los siguientes docentes: German Pereno, Elvira Sellán y Pablo Marchetti, como suplente Leticia Luque.

Artículo 5º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

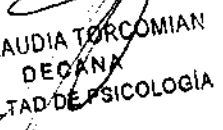
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°:

284



Lic. Olga Puente de Camarino
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA





Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0052059/2014

ANEXO RHCD N° 284

Curso de Nivelación.

A- Plan de Formación para Ayudantes Alumnos
Período: 2014-2016.

Nº de ayudantes alumnos a incorporar: 15 (quince)

Funciones que los mismos desempeñarán:


- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
 - Participación en la confección y dictado de clases prácticas en conjunto con el Coordinador de trabajos prácticos y Profesor Asistente.
 - Contribuir a la preparación de material que complemente el desarrollo de las clases prácticas.
 - Participación en las actividades evaluativas (exámenes parciales y finales).
 - Participación en la resolución de las diferentes actividades planteadas en las clases prácticas.
- Carga horaria semanal exigida:

Durante la modalidad intensiva del mes de Febrero-Marzo, 2 horas los días lunes, miércoles y viernes. Durante la modalidad extensiva Abril-Julio, 2 horas semanales de asistencia a clase en el espacio asignado y asistencia a las reuniones de cátedra. En los meses de Agosto-Noviembre asistencia a las reuniones de cátedra, que por lo general se realizan cada 15 días, 2 horas cada reunión.

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno.

Se espera que el Ayudante Alumno dicte, bajo supervisión del docente, una clase práctica grupal que verse sobre el Gobierno de la Universidad, Co-gobierno y la participación estudiantil en el gobierno universitario.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el



Lic. Olga Puente de Camarín.
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0052059/2014

ANEXO RHCD N° 284

Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

La Cátedra está integrada por un equipo docente que realiza investigación en diferentes líneas de trabajo. Todos los Profesores se encuentran actualmente desarrollando actividades de investigación en el marco de diferentes proyectos, brindando la posibilidad que los estudiantes se involucren de manera directa con dichos proyectos.

Evaluaciones:

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

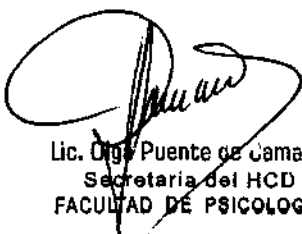
Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:

El informe de avance correspondiente al primer año deberá consistir en la propuesta de una actividad a ser realizada en el marco de una de las clases prácticas de la asignatura. Dicho informe deberá ser presentado al docente a cargo de la comisión de trabajos prácticos en la que ha participado el ayudante alumno.

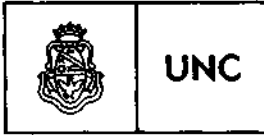
Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:

El informe final será un análisis relativo al desempeño de su rol como Ayudante Alumno, al que agregará el análisis de una propuesta de actividad de enseñanza aprendizaje relativa a algún tema desarrollado en las clases prácticas.

El informe será evaluado por el Profesor a cargo del espacio en el cual participa el alumno y por el equipo docente.



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0052059/2014

ANEXO RHCD N° 284

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos):

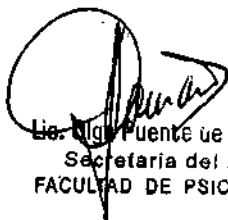
- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.

**B- Plan de Formación para Adscriptos
Periodo: 2014-2016.**

Nº de adscriptos a incorporar: 5 (cinco)

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
 - Participación en la confección y dictado de clases prácticas en conjunto con el Coordinador de trabajos prácticos y Profesor Asistente.
 - Participación en la confección y dictado de clases teóricas junto al Profesor Titular y Profesores Adjuntos
 - Contribuir a la preparación de material que complemente el desarrollo de las clases prácticas y teóricas.


Lid. Lidia Puente de Camacho
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba


"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0052059/2014

ANEXO RHCD N° 284

- Participación en las actividades evaluativas (exámenes parciales y finales).
- Participación en la resolución de las diferentes actividades planteadas en las clases prácticas y teóricas.
- Carga horaria semanal exigida:
Durante la modalidad intensiva del mes de Febrero-Marzo, 2 horas los días lunes, miércoles y viernes. Durante la modalidad extensiva Abril-Julio, 2 horas semanales de asistencia a clase en el espacio asignado y asistencia a las reuniones de cátedra. En los meses de Agosto-Noviembre asistencia a las reuniones de cátedra, que por lo general se realizan cada 15 días, 2 horas cada reunión.
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto.
En el primer año, los adscriptos colaborarán con el docente a cargo en la preparación de cada una de las clases prácticas y teóricas, lo cual les será útil para entrenarse en la dinámica de preparación y dictado de una clase. Durante el primer año los adscriptos tendrán a cargo el dictado de una clase teórica relacionada los procesos psicológicos básicos. En el segundo año, tendrán a cargo el dictado de dos clases teóricas, bajo la supervisión del Profesor que esté a cargo del dictado de los temas a abordarse en dicha clase.
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.
Los adscriptos planificarán un núcleo temático de apoyo a las actividades prácticas de la asignatura, acordando con los profesores de la cátedra el modo y el momento de su desarrollo.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del RHCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0052059/2014

ANEXO RHCD N° 284

La Cátedra está integrada por un equipo docente que realiza investigación en diferentes líneas de trabajo. Todos los Profesores se encuentran actualmente desarrollando actividades de investigación en el marco de diferentes proyectos, brindando la posibilidad que los estudiantes se involucren de manera directa con dichos proyectos.

Evaluaciones:

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.


Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

El informe de avance correspondiente al primer año deberá consistir en la propuesta de una clase teórica con tema a elección, el cual deberá ser presentado al Profesor Titular.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

El informe final será un análisis relativo al desempeño de su rol como Adscripto, al que agregará el análisis de una propuesta de actividad de enseñanza aprendizaje relativa a algún tema desarrollado en las clases teóricas.

El informe será evaluado por el Profesor a cargo del espacio en el cual participa el adscripto y por el equipo docente.


Lic. Dgo Puente de Llanusa
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"




EXP-UNC:0052059/2014

ANEXO RHCD N° 284

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos):

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Lic. Olga Puente de Camarero
Secretaria del HED
FACULTAD DE PSICOLOGÍA